



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 24 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 166 /2016

VISTO:

El Memo UC Godoy Velez N° 08/16, la Resolución CM N° 1046/11 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Dr. Juan Pablo Godoy Velez, en su carácter de Consejero, solicita los pases del agente Luciano Andrés Leandro Scarano a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna y de la agente Romina Solange Cantero al Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano.

Que el agente Scarano actualmente revista en el cargo de Prosecretario Jefe en la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Velez, conforme Resolución Presidencia N° 1317/2014.

Que la agente Cantero se desempeña como Auxiliar en la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Velez, conforme Resolución Presidencia N° 1317/2014.

Que mediante la Resolución Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase del agente Luciano Andrés Leandro Scarano, Legajo N° 5784, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar el pase de la agente Romina Solange Cantero, Legajo N° 5778, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, manteniendo su categoría de revista.

3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 166 12016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires